

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL

P
MD6

Nota No. 14.1204-0070-2023

Ingeniera
ANALILIA CASTILLERO
Jefa del Departamento de Evaluación
de Estudios de Impacto Ambiental
E. S. D.

Ingeniera Castillero:

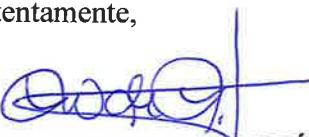
Panamá, 16 de junio de 2023

REPÚBLICA DE PANAMÁ — GOBIERNO NACIONAL —	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	<i>Castillero</i>
Fecha:	<i>20/6/2023</i>
Hora:	<i>09:41</i>

Damos respuesta a notas DEIA-DEEIA-UAS-0164, 0166-2023, adjuntando informes de revisión y calificación de los Estudios de Impacto Ambiental, de los siguientes proyectos:

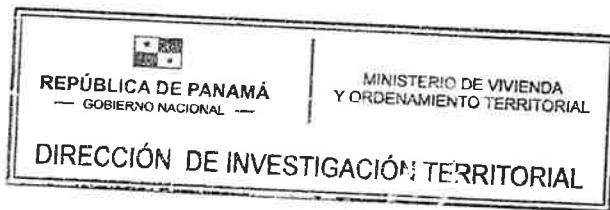
1. “**REHABILITACIÓN Y FINANCIAMIENTO DE CPA LAS TABLAS - PLAYA MONAGRE, PLAYA ROMPÍO Y RAMAL SANTA ANA – LA VILLA DE LOS SANTOS (LA NESTLÉ), PROVINCIA DE LOS SANTOS**”, Expediente DEIA-II-F-035-2023.
2. “**SAXONY BOCAS**”, Expediente DEIA-II-F-134-2022.

Atentamente,


ARQ. LOURDES de LORÉ
Directora de Investigación Territorial

Adjunto: lo indicado

LdeL/zdeh



MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCION DE INVESTIGACION TERRITORIAL
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE

Comentario a Segunda Información Aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental Cat. II del proyecto **“Saxony Bocas”**. Categoría II. Expediente: DEIA-II-F-134-2022. A desarrollarse en Isla Colón, corregimiento, distrito y provincia de Bocas el Toro.

En cuanto a la primera información complementaria solicitada al promotor, la pregunta No 2 corresponde a observación señalada por el Miviot

Pregunta 2. En atención a la respuesta a la pregunta 7 de la primera nota aclaratoria, donde se establece que no cuenta con la asignación de uso de suelo, el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (Miviot). Mediante nota N°14.1204-025-2023 reitera la presentación de certificación de asignación de uso de suelo emitida por el Miviot

Respuesta

Presentan nota N° 14-1800-T-180-2023 del 31 de mayo de 2023, emitida por el Departamento de Control y Orientación del Desarrollo Miviot-Chiriquí, en respuesta a la solicitud de certificación de uso de suelo, en la misma señalan que el distrito de Bocas del Toro **No cuenta** con código de zonificación.

Por lo tanto, debe contar con resolución donde se asigna el Uso de Suelo o Código de Zona, para la finca donde se desarrollará el proyecto.



Ing. Agr. M. Sc. Carmen C. Vargas.
Unidad Ambiental Sectorial.
15 de junio de 2023



V°B° Arq. Lourdes de Loré
Directora de Investigación Territorial

